



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco de enero de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001310501802018047600
DEMANDANTE: ANGELA MARIA ESCOBAR SALZATE
DEMANDADO: PROTECCION S.A

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte activa y, que de conformidad con el poder obrante en el plenario a folio 18 del documento 01, se encuentra facultado para recibir , se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a ordéneos de este despacho en la cuenta 050012032018 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N °13230003820623 por valor de \$ 1.908.526, los cuales deberán pagarse al apoderado de la parte demandante, doctor SANTIAGO TIRADO URIBE con cedula de ciudadanía número 70879480 y portador de la tarjeta profesional número 168.587 del consejo superior de la judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

s.f

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 12 del 25
de enero de 2023..

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

Sí No

Elija el estado
 SELECCIONE..

Elija la fecha inicial Elija la fecha Final

Consultar

Datos del Demandante

Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	43080611
Nombre	ANGELA MARIA	Apellido	ESCOBAR ALZATE

Número Registros 1

	Número Título	Documento Demandado	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
VER DETALLE	413230003820623	8001381881	PROTECCION SA	PROTECCION SA	IMPRESO ENTREGADO	18/01/2022	NO APLICA	\$ 1.908.526,00

Total Valor \$ 1.908.526,00

Imprimir

050013105018202....zip | 26 Constancia envi....pdf | Acta Audiencia ar....docx | 12Adopta medida-....pdf | **Mostrar todo**

23°C Mayorim. nublado | Búsqueda | ESP LAA | 10:57 24/01/2023